ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS DEL INFORME DE VIABILIDAD DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS DEL EXPEDIENTE NET670999 "CONTRATO MIXTO DE SERVICIO DE PARTICIPACIÓN EN EJERCICIOS DE INTERCOMPARACIÓN DE CONTAMINANTES VARIOS EN MATRICES DE AGUAS CONTINENTALES, SUELOS, FILTROS Y ATMÓSFERA DEL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL (LCCA) Y DEL LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (LARCA) Y DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO.", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 32.549,00 (IVA incluido).

En SEVILLA , siendo las 12:30 horas del 29 de JUNIO de 2021, MANUEL GARCÍA HERRERA en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas para el análisis del informe de viabilidad de las ofertas económicas anormalmente bajas, presentadas a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC del expediente de referencia, tramitado mediante procedimiento abierto supersimplificado.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

Por parte de la Unidad Técnica se revisa el **informe de valoración de las bajas anormales realizado por la Dirección Solicitante de la Contratación de fecha 29/06/2021**, donde se concluye que la empresa lo siguiente:

LOTE 2, METALES EN SUELOS Y FILTROS: "*Analizada la justificación presentada por la empresa TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. en relación a la desviación de su oferta respecto del valor límite de presunción de valores anormales o desproporcionados, la Dirección de Gestión del Agua y Calidad Ambiental entiende que SÍ queda suficientemente justificada la baja ofertada por explicar la valoración de la oferta o precisar las condiciones de la misma.* "

LOTE 3, PARÁMETROS DE EMISIONES SEGÚN NORMATIVA EUROPEA: "*Analizada la justificación presentada por la empresa LGC STANDARDS, S.L.U., en relación a la desviación de su oferta respecto del valor límite de presunción de valores anormales o desproporcionados, la Dirección de Gestión del Agua y Calidad Ambiental entiende que SÍ queda suficientemente justificada la baja ofertada por explicar la valoración de la oferta o precisar las condiciones de la misma.*"

Se propone por la Unidad Técnica la admisión de la/s empresa/s cuya/s oferta/s económica/s se han considerado suficientemente justificada/s.

Tras ello, la Unidad Técnica procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética; resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo I de la presente Acta.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Unidad Técnica de Contratación acuerda:

Primero.- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del expediente de referencia a las empresas e importe siguientes:

LOTE 1, PARÁMETROS VARIOS EN AGUAS CONTINENTALES Y SUMINISTRO MRC: A la empresa **TPF GETINSA EUROESTUDIOS S. L.** por el importe de NUEVE MIL DIEZ EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (**9.010,30 €**), IVA no incluido.

LOTE 2, METALES EN SUELOS Y FILTROS: A la empresa **TPF GETINSA EUROESTUDIOS S. L.** con un importe ofertado de DOS MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (2.099,10 €), IVA no incluido.

LOTE 3, PARÁMETROS DE EMISIONES SEGÚN NORMATIVA EUROPEA: A la empresa **LGC STANDARDS S.L.U.** con un importe ofertado de MIL NOVECIENTOS SIETE EUROS (**1.907,00 €**), IVA no incluido.

Segundo.- REQUERIR por medios electrónicos a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, a través del Portal de Contratación Electrónica SIREC, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de

Código Seguro de verificación:osOl/4fqWBD4GdQmFtn+3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA HERRERA		FECHA	29/06/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	osOl/4fqWBD4GdQmFtn+3Q==	PÁGINA	1/3

osOl/4fqWBD4GdQmFtn+3Q==

Clausulas Administrativas Particulares.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:00 horas del día 29/06/2021, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

Código Seguro de verificación:osOl/4fqWBD4GdQmFtn+3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA HERRERA		FECHA	29/06/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	osOl/4fqWBD4GdQmFtn+3Q==	PÁGINA	2/3

osOl/4fqWBD4GdQmFtn+3Q==

ANEXO I: CLASIFICACIÓN DECRECIENTE

LOTE 1

	Empresa	Número de ensayos de intercomparación que ofrece de la Relación Valorada Hasta 20 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 80 puntos	Valoración Total
1	TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL	0,00	9.010,30 €	80,00	80,00

LOTE 2

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL	2.099,10 €	100,00	100,00

LOTE 3

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	LGC STANDARDS S.L.U.	1.907,00 €	100,00	100,00

Código Seguro de verificación:osOl/4fqWBD4GdQmFtn+3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA HERRERA		FECHA	29/06/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	osOl/4fqWBD4GdQmFtn+3Q==	PÁGINA	3/3

osOl/4fqWBD4GdQmFtn+3Q==